

ANUNCIO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2018, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

El correspondiente expediente administrativo se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse, se somete a información pública mediante Anuncios en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia y Página Web Municipal (www.pajara.es) por plazo de **treinta días hábiles**, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Si transcurrido dicho periodo no se hubieran presentado reclamaciones ni alegaciones la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva, procediéndose a la publicación del Reglamento a efectos de su entrada en vigor.

Pájara, 20 de julio de 2018

El Alcalde